GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1260 - JP - 2.024

SAN JUAN, 20 AGO 2024

VISTO:
El expediente N° 1601-001793-2024 registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, para la adquisición 75 estabilizadores de tensión, destinada a Dependencias varias de la repartición policial, solicitado por la Dirección de Telecomunicaciones y Emergencias Policiales D-8 de la Policía de San Juan.
Que obran en el presente, nota de necesidad de Dirección de Telecomunicaciones y Emergencias Policiales D-8 de la Policía de San Juan, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo II Declaración Jurada y Pliego Particular y Especificaciones Técnicas y Formularios de Ejecución del Gasto.
Que obra imputación preventiva del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N°0009-2022°I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE SAN JUAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorízase a Policía de San Juan a efectuar un llamado a Compulsa Abreviada para la para la adquisición 75 estabilizadores de tensión, destinada a Dependencias varias de la repartición policial, solicitado por la Dirección de Telecomunicaciones y Emergencias Policiales D-8 de la Policía de San Juan, que se llevara a cabo en el marco del Artículo 15° de la Ley 2000-A, en concordancia con el Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020.

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.
ARTIUCULO 3°. – El gasto originado se imputara con cargo a :
PRESUPUESTO AÑO 2024

Partida: 16 Seguridad Publica/00/00/A01 Seguridad Publica/2 Bienes de consumo /9 otros bienes de consumo/03 Útiles y materiales.....$4.483.313,25

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase, y archívese.

COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
JUAN 20 AGO 2024
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

Escaneado con CamScanner